

y del Jurado calificador de los Juegos Florales, de un telegrama recibido del Rvdmo. Padre Abad de Montserrat.

El señor Doménech dió lectura después a la Memoria y al veredicto de los Juegos. Destacó que habían acudido a los mismos 1.059 composiciones, de las que dió su número para los distintos premios convocados, que fueron cuarenta y dos. Seguidamente dió a conocer el nombre del poeta premiado con la «Flor natural», que resultó ser don Fernando Gutiérrez.

Entre los aplausos del público que llenaba totalmente el teatro, hizo su entrada en la sala, del brazo de don Fernando Gutiérrez, la Reina de los Juegos y princesa por Madrid, señorita Carmen Pombo Bravo, hija del vicepresidente de la Diputación de Madrid, don Manuel Pombo Angulo. Ambos iban precedidos por dos maceros de la Diputación madrileña vestidos de gala. A continuación seguía su «Corte de Amor», compuesta por seis señoritas, una por cada provincia catalana, por la balear y por el Círculo, precedidas también por maceros de sus Diputaciones respectivas, y la del Círculo por los del Ayuntamiento de Madrid. Gerona estuvo dignamente representada por la señorita María Asunción Siqués Reig.

Entronizada ya la «Reina» y su «Corte de Amor», el poeta premiado con la «Flor Natural», don Fernando Gutiérrez, recibió de manos de la señorita Pombo el correspondiente diploma y luego leyó su poesía, titulada «Definición del amor».

Los poetas galardonados con la «Viola» y la «Englantina» resultaron ser, respectivamente, el Reverendo Padre José Serra y Janer, de Solsona, y don José García Nieto, de Madrid; ambos también recibieron sus premios de manos de la «Reina» y recitaron sus poesías, que en unión de la de don Fernando Gutiérrez fueron refrentadas por el público con insistentes aplausos.

A continuación se levantó a pronunciar su discurso como Mantenedor de los Juegos Florales el alcalde de Barcelona, don José María de Porcioles y Colomer.

Comenzó el señor Porcioles recordando que ya en otra ocasión, con motivo de la boda de Alfonso XII con doña María Mercedes de Orleans, se celebraron en Madrid unos Juegos Florales, en los que fué Mantenedor un catalán insigne: Víctor Balaguer.

Recordó el Mantenedor que fué don Fernando de Antequera, el primer rey castellano del trono de Aragón, quien infundió nueva vida a los Juegos Florales, decadentes por la inestabilidad hasta él de la corona. Por ello, si las galas fiestas nacieron en la dulce Provenza, a un rey y a un poeta castellanos como fueron Fernando de Antequera y el marqués de Villena, que le acompañó a los Juegos de Barcelona en 1413, se debe su resurrección. Y así, según dijo el señor De Porcioles, Víctor Balaguer afirmó con razón que si la fiesta catalana es hija de Provenza, es ahijada de Castilla.

Estableció un paralelo entre Boscán y Garcilaso, como exponente de la colaboración hispánica y de las posibilidades que ofrece el entendimiento intelectual.

Evocó la época propicia de los Juegos Florales de España, con la concurrencia de nombres y obras de señalado relieve en las letras hispanas, y se refirió especialmente al certamen organizado con motivo de la primera Exposición Universal de Barcelona, en el que fué reina de la fiesta la Reina de España, doña María Cristina de Habsburgo; mantenedor, don Marcelino Menéndez y Pelayo, y ganador de la «Flor Natural», Mosén Verdaguer, el poeta de *La Atlántida*. En aquel acto, don Marcelino Menéndez y Pelayo terminó su discurso, como recuerda el señor De Porcioles, declarando que aquella

VIDA PROVINCIAL

Reunión extraordinaria de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular

El día 7 de febrero se reunió el Pleno de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular.

Entre los diversos acuerdos se hizo constar que en uso de sus facultades la Junta, en defensa de los intereses turísticos de la provincia, acudió en diversas ocasiones a las informaciones públicas convocadas por la Jefatura de Obras Públicas, oponiéndose al deslinde y concesiones

de zonas marítimoterrestres en aquellos casos en que tales concesiones puedan perjudicar la belleza paisajista y el desarrollo turístico del paraje.

La Junta consideró asimismo el uso indebido que se viene haciendo de la denominación «Costa Brava» por parte de diversas localidades ajenas a su demarcación y se acordó interesar cerca del Ministerio de Información y Turismo y demás organismos competentes, la delimitación de tal zona, o sea la comprendida entre la desembocadura del Tordera en Blanes y la frontera francesa, a fin de impedir el uso abusivo de dicha denominación, que desvirtúa el carácter de la citada zona.